

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2025 653043

TÍTULO: “Restauración de elementos decorativos del Patio de los Leones”

Con fecha de 24 de marzo de 2026, se ha procedido a la apertura a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía del sobre número 1 referido a la documentación acreditativa de los requisitos previos, en el expediente de contratación denominado: **“Restauración de elementos decorativos del Patio de los Leones”** (CONTR 2025 653043).

Una vez revisada la documentación presentada por los distintos licitadores se ha acordado solicitar la subsanación siguiente en cumplimiento del punto 10.3 del PCAP:

- TRACER RESTAURACION Y CONSERVACION S.L.

Debe aportar un nuevo ANEXO II-B (DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA). En ese sentido, debe cumplimentar íntegramente todos los apartados del documento puesto que en el aportado no se señala si la empresa pertenece a un grupo de empresas (Punto tercero).

- CONSTECNIA 3 S.L.

En el formulario Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportado se señala que el operador económico se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V. En este caso, la cláusula 9.2.1ª) del PCAP indica que *“En el caso de que la persona licitadora recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, deberá aportar su propio DEUC junto con otro DEUC separado, en el que figure la información pertinente por cada una de las entidades de que se trate.”* Por lo tanto, debe aportar un DEUC por cada una de las entidades en las que se basa para integrar su solvencia técnica.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le requiere para que en el plazo de tres días naturales presente la documentación necesaria bajo el apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

JESUS MORENO BARRIUOSO		24/03/2026 12:18:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwreQDFp45Hidg1ezcbtd8QdGZm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La documentación requerida se presentará a través del SiREC – Portal de licitación electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Jesús Moreno Barriuso

JESUS MORENO BARRIUSO		24/03/2026 12:18:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwreQDFp45Hidg1ezcbtd8QdGZm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	